



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

1. Identificación	
Acta No.	35
Tipo de Reunión	Comité Calidad <input type="checkbox"/> Comité <input type="checkbox"/> Comisión <input type="checkbox"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/>
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad
Fecha	13 de diciembre de 2018
Hora Inicio	02:00 p.m.
Hora Finalización	05:25 p.m.
Lugar	Salón de los Consejos
2. Asistencia	
2.1 Principales	
Nombre Completo	Cargo
José Pablo Escobar Vasco	Decano
Yolanda Lucía López Arango	Vicedecana
Nelson Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas
Gabriel Jaime Otálvaro Castro	Docente responsable Centro de Investigación- Sin voto
Iván Felipe Muñoz Echeverri	Docente responsable Centro de Extensión – Sin voto
Carlos Mejía	Representante Egresados - Suplente
2.2 Invitados a la sesión	
Nombre Completo	Cargo
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación
2.3 Ausentes	
Lisardo Osorio Quintero	Jefe Departamento de Ciencias Específicas. Incapacidad médica.
Carlos Alberto Rojas Arbeláez	Coordinación de Posgrados
Vacante	Representante estudiantil
Vacante	Representante profesoral
3. Agenda de trabajo	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobación y comentarios de acta anterior. 4. Informes <ol style="list-style-type: none"> 4.1 Informe del Decano 5. Asuntos Académicos 6. Asuntos estudiantiles <ol style="list-style-type: none"> 6.1 Asuntos estudiantiles de posgrado: 6.2 Asuntos estudiantiles de pregrado: 7. Asuntos profesorales 8. Centro de Investigación 	
Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez" Universidad de Antioquia	Página 1 de 13 Copia controlada



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

9. Varios**4. Desarrollo del orden del día****1. Verificación del quórum**

Se verificó la existencia de quórum decisorio. (Teniendo en cuenta que se está adelantando la convocatoria para elección de representante estudiantil, representante de los egresados y representante profesoral)

2. Aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día de la sesión 35 de 2018. Se aprueba

3. Aprobación y comentarios a actas anteriores.

Se aprueban el acta 33 y 34 de 2018

4. Informes**4.1 Informe del Decano**

4.1.1 Consejo Académico: El profesor José Pablo informa:

- Premios concedidos por el Ministerio de Educación a la FNSP: en la reunión extraordinaria del Consejo Académico del día de hoy (13 de diciembre), se hizo entrega al Decano de la Facultad de los documentos y medallas con los cuales el Ministerio de Educación Nacional confirió tres premios con la Orden a la Educación Superior y a la Fe Pública "Luis López de Mesa", en ceremonia de La Noche De Los Mejores, realizada el 10 de diciembre; estos premios fueron recibidos por la Vicerrectora de Docencia en la ciudad de Bogotá. En las diferentes unidades académicas de la UdeA, la FNSP fue la más premiada por la acreditación de los tres posgrados: Doctorado en Epidemiología, Doctorado en Salud Pública y Maestría en Epidemiología.

- Situación con la toma de oficina en bloque 12 de la UdeA, por parte del movimiento estudiantil: se discutió en el Consejo Académico, la toma violenta por parte de los estudiantes de la oficina del Centro de Extensión de la Escuela de Idiomas, en el bloque 12. Hasta hoy al medio día, la Universidad no ha recibido el inventario de los equipos y enseres que los estudiantes quieren entregar para tomar total posesión del espacio y en diversos comunicados se les ha solicitado devolver el espacio. Por otra parte, se mencionó la lamentable situación en las instalaciones de la Facultad de Comunicaciones generada por el campamento de los estudiantes en esta área, pero especialmente por el uso inadecuado de los servicios públicos. Estos hechos han suscitado



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

reacciones contrarias en el profesorado, además de estrategias de diálogo con los estudiantes para revertir esta situación y, al mismo tiempo, proteger la integridad de los mismos estudiantes.

- **Calendario Académico:** aún no hay directriz de ampliación de calendario académico de pregrado 2019-1; no obstante, se informó que el semestre estaba abierto hasta el 14 de diciembre de 2018.

- **Otros temas:** Se aludió a la sanción impuesta al Vicerrector Administrativo por ser profesor de dos universidades públicas, vinculado en la UdeA y de cátedra en la Universidad Nacional.

Además, el Decano informó que conversó de manera informal con el Rector aludiendo el potencial interés de ubicar a la FNSP en la Ciudadela Robledo, pero no obtuvo respuesta aún.

5. Asuntos Académicos

5.1 Recalendarización semestre 2018-2 para Doctorado de Epidemiología: El Comité de Programa del Doctorado en Epidemiología solicita al Consejo de Facultad la posibilidad de recalendarizar el semestre en curso, 2018-2.

Desde el inicio de la asamblea de profesores el 23 de agosto de 2018, a la fecha se llevan 15 semanas de anormalidad académica. Los estudiantes del doctorado de la Cohorte VI se han declarado en asamblea escalonada, los estudiantes de la Cohorte 7 en asamblea permanente (desde el 29 de noviembre en horas de la tarde) y una estudiante de la Cohorte IV está en proceso de defensa de tesis.

Amablemente, solicitan al Consejo de Facultad la posibilidad de considerar la recalendarización del semestre en curso, con el fin que los estudiantes retomen actividades en enero y logren culminar su semestre académico, así como continuar procesos de defensa de tesis.

Se anexa al final de esta comunicación cuadro detallado de los cursos y desarrollos académicos logrados y pendientes del Doctorado, para las cohortes activas.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, solicita al Comité de Programa la programación de las nuevas fechas y docentes de los cursos faltantes con el fin de proceder. En la sesión 33 del 29 de noviembre, se envió a la Dirección de Posgrados la fecha posible de culminación del Doctorado en Epidemiología Código 70020, el 15 de febrero de 2019 acorde con la información brindada por el jefe del departamento en consulta con la coordinación del programa, por lo que es importante definir las nuevas fechas de culminación, dado que se visualiza que las diferentes cohortes se encuentran con avances diferentes. Para este fin, el Consejo de Facultad sugiere al Jefe del Departamento realizar una reunión urgente con la profesora Paula Díaz para la programación solicitada; además,



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

recuerda las fechas de contratación de los profesores de cátedra para febrero, cuyos contratos deberán solicitarse de manera prioritaria durante la primera semana de ingreso de las vacaciones, en enero de 2019. Considerando que el Consejo de Facultad no tiene los elementos necesarios aun para hacer la recalendarización, se avala *Ad referéndum* de la propuesta que emita el Comité de Programa, acordada con el jefe del departamento y la coordinación de posgrados de la Facultad.

5.2 Recalendarización semestre 2018-2 Maestría de Epidemiología C-16 y C-17 (TDR):

Atendiendo a la solicitud de los estudiantes de las cohortes 16 y 17-TDR (en la cual se encuentran estudiantes becados por el The Special Programme for Research and Training in Tropical Diseases (TDR) de la OMS) de la Maestría en Epidemiología, y por solicitud del profesor Juan Fernando Saldarriaga, se pone a consideración del Consejo de Facultad la siguiente comunicación, con el fin de reactivar las clases para estas cohortes:

El Comité de Programa informa que se reactivarán las actividades académicas en la Maestría en Epidemiología C-16 y C-17, las cuales fueron suspendidas o afectadas luego de la declaratoria de la asamblea permanente por parte de los profesores. Al respecto, presentamos los elementos que justifican nuestra decisión; también, hacemos precisiones que valoramos fundamentales, en el marco de la problemática que atraviesan las Universidades Públicas:

Nuestro comité de programa reconoce y valora los ingentes esfuerzos adelantados por los estamentos estudiantil y profesoral, con miras a la defensa de la universidad pública. Somos conscientes de la seria problemática que aqueja a nuestra Alma Mater y demás universidades públicas; por lo tanto, hacemos explícito nuestro compromiso y voluntad de aporte en el marco del respeto. La reactivación de las clases en los programas de posgrado, debe efectuarse en el marco de un análisis comprensivo que considere la situación actual de la educación superior en el país, pero también las especificidades y necesidades de cada programa académico. Debe tenerse presente que los estudiantes de posgrado de nuestra facultad, tomaron la decisión de acogerse a la modalidad de asamblea escalonada (asamblea estudiantes posgrado - 9 de octubre 2018). Optaron por esta figura, dado que posibilita la participación en las actividades y agenda de la asamblea y facilita la continuidad en las actividades académicas de los programas. El Comité de Programa recibió y analizó las comunicaciones de los estudiantes de la Cohorte 16 y la Cohorte 17 de la Maestría en Epidemiología, quienes solicitaron la reactivación de las clases y la recalendarización 2018-2. Las solicitudes fueron ratificadas por los estudiantes en reuniones adelantadas con directivos y comité de programa. Se anexan las comunicaciones. Son argumentos expuestos por los estudiantes en las reuniones señaladas: los altos costos asumidos para el pago de la matrícula y la manutención; los compromisos crediticios adquiridos con entidades bancarias; los compromisos asumidos con programas de becas; el cumplimiento de cronogramas para la ejecución de proyectos ante instituciones; el vencimiento de permisos laborales.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Se informa que la cohorte 16 ha cursado el 95% de los créditos académicos del programa. Tan sólo están pendientes 2 cursos del plan de estudios: Seminario Salud Pública II e Investigación IV: Escritura científica (cursos comunes Maestrías). Se precisa que el proceso tutorial para el desarrollo de los trabajos de investigación (trabajos de grado), se ha adelantado satisfactoriamente en la totalidad de los estudiantes (2018-2); esto, con el apoyo de los directores de trabajo de investigación de las respectivas líneas.

Se comunica que la cohorte 17-TDR adelanta el primer semestre académico. Está pendiente de finalizar 3 cursos: Epidemiología I, Investigación I, Seminario Investigación I. El proceso tutorial se ha adelantado por la mayoría de directores de trabajo de investigación. El Comité de Programa brindará apoyo a estudiantes que no han recibido asesoría.

En el contexto de la problemática que atraviesa la universidad pública, así como en sintonía con la recuperación del carácter público de nuestra universidad y los imperativos relacionados con la facilidad en el acceso a nuestros programas, el Comité de Programa identificó la necesidad de adelantar un análisis a profundidad de las particularidades de la oferta de nuestros programas de posgrado. Para ello, será clave evaluar el modelo de oferta, los costos de la matrícula, los mecanismos de financiación, el punto de equilibrio, el modelo de gestión académico-administrativa. Esta iniciativa se escalará al Grupo de Epidemiología, con la finalidad de analizar el conjunto de nuestra oferta posgraduada, y trazar perspectivas de desarrollo y modelos de oferta.

Teniendo en cuenta los elementos expuestos, nuestro comité encontró los argumentos suficientes para reactivar las clases en nuestro programa, atendiendo la solicitud ratificada por nuestros estudiantes de las cohorte16 y cohorte 17.

Oferta de cursos: El Comité de Programa ofertará a la cohorte 16 los cursos: Seminario Salud Pública II e Investigación IV (escritura científica). Esto, desde las capacidades del Grupo de Epidemiología. Para ello, se aprobarán los programas de curso. Posteriormente, solicitaremos el aval por parte del Consejo de Facultad. Oferta: Enero - febrero 2019.

Se reprogramarán las sesiones faltantes para el cierre del primer semestre en la Cohorte 17-TDR. Cursos: Epidemiología I, Investigación I, Seminario Investigación I. Oferta: A partir de enero 2019.

Solicitud recalendarización:

Finalización semestre académico 2018-2.

Cohorte 16, 5 de abril de 2019 (13 semanas)

Cohorte 17-TDR 8 de febrero de 2019 (4 semanas)



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Comentarios de los consejeros: se comenta que en varias oportunidades se les ha solicitado la nueva programación de cursos y docentes y aún no se ha adjuntado un cronograma. En ese sentido, la recalendarización debe ser aprobada por el Consejo de Facultad, según la propuesta que haga el mismo Comité de Programa, pues se requiere la programación con la información necesaria para ese fin. Además, aunque se presenta el oficio que expresa el deseo de los estudiantes de la cohorte 17 de culminar el semestre, la cual se declaró en normalidad académica, el Comité de Programa no envió las fechas sobre cuándo se reiniciarán actividades.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, solicita al Comité de Programa la programación de las nuevas fechas y docentes de los cursos faltantes para la culminación de las actividades del programa en sus cohortes y la propuesta final de recalendarización. En la sesión anterior se envió a la Dirección de Posgrados la fecha posible de culminación de la C16 el 13 de abril de 2018 y para la C17 el 8 de febrero, a verificar. Para ello, sugiere al Jefe del Departamento una reunión urgente con el profesor Juan Fernando Saldarriaga para la programación solicitada; además, recuerda las fechas de contratación de los profesores de cátedra para febrero, cuyos contratos deberán solicitarse de manera prioritaria durante la primera semana de ingreso de vacaciones, en enero de 2019. Considerando que el Consejo de Facultad no tiene los elementos necesarios aun para hacer la recalendarización, se avala *ad referéndum* de la propuesta que emita el Comité de Programa, acordada con el Jefe del Departamento y la coordinación de posgrados.

5.3 Modificación al plan de estudios del Doctorado en Epidemiología, segundo debate: El Comité de Programa del Doctorado en Epidemiología solicita al Consejo de Facultad considerar aprobar las modificaciones al Plan de Estudios del Doctorado en Epidemiología, en segundo debate. (Acuerdo 18 del Consejo de Facultad, 09 septiembre de 2014, por medio del cual se establece el actual Plan de Estudio Doctorado Epidemiología), de tal manera que pueda ser implementada a partir de la Cohorte VIII. Versión 04. Esta solicitud está soportada en los aspectos indicados en el comunicado.

Comentarios de los Consejeros: la profesora Yolanda López expone los resultados de las reuniones sostenidas por parte de la vicedecanatura, los jefes de departamento y el coordinador de posgrados con los coordinadores de los doctorados de salud pública y epidemiología, posteriormente a los análisis y trabajos conjuntos que venían realizando ambos coordinadores y comités de programa. Para ese fin, expuso el comparativo de la propuesta final de ambos programas, en los que se muestra que adoptaron algunos cursos comunes, se modificaron los créditos en varios cursos para incrementar la intensidad de dedicación a los seminarios de línea y tesis doctoral y la eliminación de correquisitos a los electivos; lo único pendiente de resolver es la asignación de créditos a la tesis doctoral, ya que la norma reciente Decreto 1280 de 2018, exige que tenga créditos y estos planes de estudio ahora tienen cero créditos; en ese sentido, comenta que



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

recientemente se tuvo devolución del plan de estudios de la Especialización en Ergonomía, por tener esta misma característica y debían asignarse créditos a la ejecución de la monografía. Se recomienda que se adelante la aprobación de la modificación del plan de estudios del doctorado en epidemiología, *ad-referendum* de la consulta a la Dirección de Posgrados sobre la exigencia de asignar créditos a la tesis doctoral, para ganar tiempo.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, aprueba en segundo debate las modificaciones al plan de estudios del Doctorado en Epidemiología, Ad referendum de la posible modificación que pudiera surgir con la consulta a la Dirección de Posgrados acerca de la asignación de créditos a la tesis doctoral, acorde con la nueva norma vigente, Decreto 1280 de 2018.

6. Asuntos estudiantiles

6.1 Asuntos estudiantiles de posgrado:

6.1.1 Solicitud curso dirigido estudiante Especialización Auditoría en Salud: En consulta virtual del 5 de diciembre en el acta 19, se analiza la solicitud del comité de programa, y se aprueba el curso dirigido para la estudiante [REDACTED], de la Especialización en Auditoría en Salud. El motivo por el cual no realizó el curso, la estudiante estaba esperando la respuesta de autorización de matrícula extemporánea por acuerdo de pago en dos cuotas por parte de la UdeA y, cuando se matriculó ya había terminado el curso, Gestión Administración código 7020102.

Por lo anterior, se recomienda a la docente Gilma Estela Vargas, el curso está programado para 25 horas, la hora de la docente \$ 59437 (valor total del curso \$ 1.485.925).

Comentarios de los consejeros: el comité de programa ya aprobó que se sirviera el curso. Se comenta que la estudiante pagó el semestre, pero por dificultades de índole económica no pudo matricularse a tiempo para tomar el curso. Se discutieron las opciones que se tienen para dar un aval que favorezca a todas las partes. También, se planteó tener en cuenta que las especializaciones tienen recursos que pueden usarse en casos excepcionales.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, aprueba el curso dirigido y exonerar del pago a la estudiante [REDACTED], de la Especialización en Auditoría en Salud; así mismo, sugiere colocar el curso en plan de trabajo de la docente Gilma Vargas o en su defecto, brindar el curso con profesor de cátedra con menor valor hora cátedra.

6.1.2 Solicitud de curso dirigido - Estadística Descriptiva e Inferencial. Estudiantes Maestría



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

en Epidemiología Cohorte 17TDR: El Comité de Programa de la Maestría en Epidemiología ha emitido concepto de favorabilidad para brindar y otorgar un descuento en el pago para curso dirigido de Estadística Descriptiva e Inferencial, para 4 estudiantes de la Maestría en Epidemiología que lo perdieron. Para tal fin, se ha gestionado la contratación de la profesora Difariney González, 24 horas (2 créditos), intensidad requerida para las estudiantes: [REDACTED] C.E. 1094243154, [REDACTED] CC1040033447, [REDACTED] C.C. 34614032, [REDACTED] CE 857122.

La Profesora tiene disponibilidad para ofertar el curso, a partir de la primera semana de febrero de 2019. Se sugiere aplicar descuento y dividir el pago entre las 4 estudiantes, así: valor curso: \$1.306.080 pesos; pago sugerido por cada estudiante (descuento 50%) \$163.260 pesos.

Comentarios de los consejeros: Se enfatiza en que no existe una justificación que soporte la decisión de descuento para el curso que será costado por las 4 estudiantes.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad aprueba el curso dirigido Estadística Descriptiva e Inferencial para las estudiantes [REDACTED] C.E. 1094243154, [REDACTED] 1040033447, [REDACTED] C.C. 34614032, [REDACTED] CE 857122, de la Maestría en Epidemiología Cohorte 17TDR; el curso se cobrará por el valor total y proporcional a cada estudiante.

6.2 Asuntos estudiantiles de pregrado:

6.2.1 Refrendación de Acta Comité de Asuntos Estudiantiles: La Vicedecana presenta para refrendar, el acta 522 del Comité de Asuntos Estudiantiles de la Facultad.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, refrenda el Acta 522 de 2018 del Comité de Asuntos Estudiantiles.

7. Asuntos profesoriales

7.1 Ascenso en el escalafón docente: la profesora Beatriz Caicedo Velásquez, atendiendo a la invitación de la vicedecanatura para dar inicio al proceso de promoción en el escalafón docente, presenta ante el Consejo de Facultad, la solicitud de promoción a la categoría de profesora asociada. La profesora cumple con el requisito de tiempo para ser promovida en el escalafón docente de la categoría asistente a asociado y presenta como producto para ser evaluado a través de dos elementos: 1. Aplicativo web del Atlas de la salud de Colombia, cuyo acceso se encuentra en el portal web www.desigualdadesalud.org. El porcentaje de participación en este producto es del

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

100%. Este aplicativo fue desarrollado como producto del proyecto de investigación “Variación geográfica de las desigualdades en Salud, Antioquia 2000-2014”, financiado con fondos CODI - Primer Proyecto, en la cual actuó como investigadora principal y desarrolló en su totalidad. 2. Artículo científico: Caicedo-Velásquez B., Álvarez LS et al. Evolución de las inequidades en mortalidad por causas externas entre los municipios de Antioquia. Gac Sanit vol.30 no.4, Barcelona jul./ago. 2016, con un porcentaje de participación en este producto del 60%.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, avala iniciar el proceso de ascenso en el escalafón de la profesora Beatriz Caicedo Velásquez. Se informará a la profesora que debe seleccionar uno de los dos productos académicos para la evaluación por jurados. Se nombrarán los pares *ad referéndum* del producto seleccionado.

7.2 Comisión de estudios: La profesora Yadira Borrero Ramírez, quien se encuentra en comisión de estudios posdoctoral en Brasil, solicita modificación del lugar de la comisión entre diciembre de 2018 y junio de 2019 para Medellín, dado que entre esas fechas se encontrará en trabajo de campo en varias ciudades de Colombia, recolectando la información de la investigación posdoctoral.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad da aval al cambio de lugar para el desarrollo de la comisión posdoctoral de estudios posdoctoral de la profesora Yadira Eugenia Borrero Ramírez, de Salvador Bahía en Brasil a sede principal en Medellín, Colombia, a partir de la fecha y hasta el 30 de junio de 2019, dado que la profesora estará realizando el trabajo de campo en varias localidades de Colombia.

7.3 Participación en la elaboración de la propuesta de modificaciones del Plan de Estudios del Doctorado Epidemiología: El Comité de Programa del Doctorado en Epidemiología solicita al Consejo de Facultad la posibilidad de expedir un certificado donde conste que los miembros del Comité de Doctorado han participado en la elaboración de la propuesta de modificación al Plan de Estudios del Doctorado en Epidemiología, definido en el Acuerdo 18 del Consejo de Facultad del 09 de septiembre de 2014, proceso de concertación y reflexión que ha tenido lugar entre el 10 de mayo y el 04 de Octubre de 2018. El fin de esta carta es incluirlo como certificaciones CvLac Colciencias.

Integrantes del comité:

- Beatriz Caicedo, Grupo de Investigación de Epidemiología
- Isabel Cristina Garcés, Grupo de Investigación Epidemiología
- Iván Darío Arroyave, Grupo de Investigación de Gestión y Políticas
- Difariney González, Grupo de Investigación Demografía y Salud
- Paula Andrea Díaz Valencia, Grupo de Investigación de Epidemiología, Coordinadora del



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Doctorado

- Oscar Gutiérrez, Estudiante Doctorado Epidemiología, Cohorte VII

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, aprueba expedir constancia de que los miembros del Comité de Programa del Doctorado en Epidemiología participaron en la formulación de la propuesta de modificaciones del Plan de Estudios de dicho programa.

7.4 Sobrerremuneración para Centro de Investigación: El Centro de Investigación solicita sobrerremuneración del 24% para el profesor Gabriel Jaime Otálvaro Castro por 160 horas, con el fin de brindar asesoría técnica e interventoría a algunos proyectos del Centro de Investigación de la FNSP, en el primer semestre de 2019.

Comentarios de los consejeros: El profesor está como docente responsable del Centro de Investigación. La sobrerremuneración es específica para la asesoría interna y la interventoría requerida para el funcionamiento del Centro de Investigación.

Decisión. El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, aprueba sobrerremuneración del 24% para el profesor [REDACTED], por 160 horas, con el fin de brindar asesoría técnica e interventoría a algunos proyectos del Centro de Investigación de la FNSP, en el primer semestre de 2019, se abstiene de votar el profesor Gabriel Jaime Otálvaro.

7.5 Solicitud de sobrerremuneración para docentes de la Especialización Administración Servicios de Salud y Especialización Auditoría en Salud: El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita sobrerremuneración del 50% para los docentes que servirán los cursos en las especializaciones en Administración en Salud y Auditoría en Salud, en el semestre 2019-1, así:

Docente	Curso	Programa	Horas	%
[REDACTED] C.C 43481304	Costo y Presupuestos (módulo costos)	Especialización Administración	36	50
[REDACTED] C.C 71586788	Costo y Presupuestos (módulo presupuestos)	Especialización Administración	28	50
Salazar C.C 71607449	Administración en Salud II	Especialización Administración	48	50
[REDACTED] C.C 32530291	Sistemas de Información	Especialización Administración	32	50

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

[REDACTED] C.C 79988389	Sistemas de Gestión de la Calidad y Auditoría en Salud	Especialización Administración	80	50
	Gestión del Riesgo	Especialización Administración	32	50
[REDACTED] C.C 32530291	Información en Salud	Especialización Auditoría en Salud	48	50
[REDACTED] C.C 42681182	Sistemas de Gestión de la Calidad	Especialización Auditoría en Salud	48	50
[REDACTED] C.C 71692851	Gestión Clínica	Especialización Auditoría en Salud	48	50
[REDACTED] C.C 42897211	Auditoría e Interventoría en Salud	Especialización Auditoría en Salud	64	50
[REDACTED] C.C 98568681	Práctica	Especialización Auditoría en Salud	32	50

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, aprueba por unanimidad la sobrerremuneración de los docentes relacionados en la tabla anterior.

8. Centro de Investigación

8.1 Aval cierre de proyectos: El Centro de Investigaciones solicita aval al Consejo de Facultad para el cierre de tres (3) proyectos de Investigación, los cuales fueron revisados en la sesión 235 del Comité Técnico de Investigación realizado el 20 de octubre de 2018 y, allí se verificó el cumplimiento de los compromisos pactados en el acta de inicio de cada uno de los proyectos que se relacionan a continuación:

1) Proyecto: “Construcción social de necesidades relacionadas con la salud por delegados comunitarios de Presupuesto Participativo. Un estudio de caso. Medellín 2016”. INS 620-18. Investigador principal Sebastián Guzmán Cano, estudiante del Programa de Posgrado Maestría en Epidemiología.

Proyecto inscrito en el Centro de Investigación con la siguiente información:

Fecha de inicio: 23/09/2016 Fecha de finalización: 23/09/2018

2) Proyecto: “La crianza en situación de injusticia grave en un asentamiento de Bello-Antioquia (Colombia): una construcción desde la salud pública”. INS 517-16. Investigador principal Diana Paola Betancurth Loaiza, estudiante del Programa de Posgrado Doctorado en Salud Pública.

Proyecto inscrito en el Centro de Investigación con la siguiente información:

Fecha de inicio: 18/09/2015 - Fecha de finalización: 18/09/2018, una prórroga aprobada por el

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Comité de Posgrados por periodo de evaluación hasta el 18/03/2018.

3) Proyecto: “Los significados de las políticas y programas de alimentación y nutrición para los sujetos beneficiarios en Antioquia. INS 522-16”. Investigadora Principal Lorena Patricia Mancilla López, Estudiante del Programa de Posgrado Doctorado en Salud Pública

Proyecto inscrito en el Centro de Investigación con la siguiente información:

Fecha de inicio: 01/06/2015 Fecha de finalización: 01/06/2017 y una prórroga aprobada por el Comité de Posgrados por periodo de evaluación hasta el 01/12/2017.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, avala el cierre de los proyectos que culminaron los compromisos adquiridos.

9. Varios

9.1 Contratación de un docente Ad honorem: El profesor Álvaro Franco Giraldo solicita al Consejo de Facultad considerar la posibilidad de vinculación como docente *Ad honorem* de la Facultad Nacional de Salud Pública, en calidad de **medio tiempo** a partir del primer semestre de 2019. Para ello indica, que como no hay claridad reglamentaria al respecto, hace algunas precisiones.

- No es una cuestión de méritos, sino algo funcional.
- Es cuestión de voluntad política, según consulta que estableció en la Rectoría.
- Se desempeñaría como cualquier docente de la Universidad pero bajo la modalidad sin pago en cursos.

Comentarios de los consejeros: El profesor tiene interés en desempeñarse en actividades diferentes a la cátedra, como servicios de extensión para educación no formal, con propuestas para el desarrollo de diplomados, asesorías, consultorías u otras, las cuales riñen con la condición *Ad honorem*.

El Decano plantea que hay otra figura que tiene en potencia una remuneración, que es el de profesor emérito.

Se opina que es importante pensar cómo mantener dignamente la contribución de un profesor jubilado de trascendencia para el proceso académico, pero sin dejar de vincular otros docentes que reemplazan a los salientes y renuevan los grupos con otros dinamismos.

Se sugiere hacer la consulta a nivel central de la UdeA sobre las modalidades existentes para que



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

un profesor jubilado tenga condiciones con mayor reconocimiento a su labor docente y, si es posible, que sea *ad hoc* solo de tiempo parcial.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, consultará a la Oficina de Jurídica de la UdeA si un profesor jubilado puede ser *Ad honorem* por tiempo parcial (medio tiempo) y en el restante medio tiempo recibir pago por prestación de servicios de extensión u otros. Igualmente, consultará sobre otras figuras que consagre la norma universitaria, que le permitan recibir pago acorde con su categoría al retiro de la institución.

9.2 Comunicación del señor Raúl Muñoz Isaza: Se recibe comunicación del señor Raúl Muñoz Isaza, donde manifiesta inconformidad por la evaluación de desempeño del año 2018.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, se da por enterado y trasladará la comunicación al Decano con el fin de que se emita la respuesta que amerita el caso.

10. Finalización Reunión

05:25 pm

11. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha
	Reunión ordinaria	Enero 24 de 2019

<p>_____ JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO Firma Presidente del Consejo</p>	<p>_____ YOLANDA LUCÍA LÓPEZ ARANGO Firma Secretaria del Consejo</p>
---	---